

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$3.000.000
Guía 1122513	FL 4	C01 Archivo 03 Expediente digital	\$14.445
TOTAL			\$3.014.445

Son: **tres millones catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos**
M/L (\$3.014.445)

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Virginia Palacio Arbeláez
Radicado	05001-40-03-013-2020-00238-00
Auto	Sustanciación N° 2438
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

EJQ

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo ins
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 164 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

05001 40 03 013 2022 00238 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3ee28b73553c114ed1da17f1f1c7e05df0e46969e01440ffe2698958e1a131c**

Documento generado en 23/09/2022 01:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EJQ

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848